

Organización
Mundial
de Sanidad
Animal



ÍNDICE

1 Editorial

2 Actuar por la salud pública mundial:

Lucha contra las enfermedades animales, incluidas las zoonosis

3 Favorecer un desarrollo sostenible y solidario:

Acceso a una alimentación de calidad para todos

4 Proteger el comercio mundial y la alimentación:

Acceso a los mercados para beneficio de todos

5 El reto planetario de vigilar, prevenir y combatir las enfermedades animales:

Un sistema mundial, regional y nacional de sanidad animal como prioridad

SINOPSIS

La «Organización Mundial de Sanidad Animal», creada en 1924 con la denominación inicial de «Oficina Internacional de Epizootias (OIE)», ha conservado el acrónimo histórico «OIE». Es una de las más antiguas organizaciones intergubernamentales y una de las más representativas con 178 Países Miembros.

Presente en 5 continentes a través de más de 265 Laboratorios de Referencia, Centros Colaboradores y Representaciones Regionales y subregionales, la OIE se encarga de la gestión del sistema mundial de vigilancia y alerta zoonosanitaria y cumple una función esencial en materia de investigación veterinaria y de información científica. Garante de la seguridad sanitaria del comercio mundial de animales y de sus productos, y contando con el reconocimiento de la Organización Mundial del Comercio, la OIE elabora y promulga normas internacionales en el marco de su mandato.

EDITORIAL



La OIE fue creada en 1924 para luchar contra la propagación transfronteriza de las enfermedades infecciosas de los animales. Más allá de esta misión histórica, su mandato consiste hoy en «mejorar la sanidad animal en el mundo». Esta nueva ambición exige no sólo una voluntad política compartida por todos los Países Miembros sino también el desarrollo de nuevos mecanismos de detección, prevención y control de las enfermedades animales, incluidas las zoonosis, a escala nacional, regional y mundial.

Se ha demostrado más de una vez que estos mecanismos tienen importantes repercusiones favorables no solo en la mejora de la sanidad y bienestar de los animales sino también en la salud pública, el acceso a alimentos nobles y sanos para todos, la reducción de la pobreza y el acceso a los mercados de productos de origen animal.

Para cumplir su cometido, nuestra Organización tiene la responsabilidad de facilitar a los decisores las informaciones, argumentos y herramientas apropiados para poder ejercer esta voluntad política de modo eficaz y sostenible. Dichos argumentos deben basarse ante todo en una evaluación cualitativa y cuantitativa de los beneficios políticos, sociales y económicos que se pueden obtener invirtiendo más en nuevos sistemas nacionales, regionales y mundiales de sanidad animal. Además, deben demostrar que las inversiones en los sistemas de sanidad animal serán eficaces si existe una buena gobernanza que posibilite la gestión eficiente de los mecanismos de aplicación de tales inversiones.

Los Servicios Veterinarios, incluidos sus componentes públicos y privados, están en primera línea para velar por la sanidad animal en todo el mundo. Y para mejorar su funcionamiento y eficiencia, es necesario movilizar los recursos humanos y financieros apropiados y también aplicar rigurosamente los principios de buena gobernanza y de calidad descritos en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE y adoptados democráticamente en forma de normas internacionales por todos sus Países Miembros.

Es indudable que los mecanismos de mejora de la sanidad animal constituyen un Bien Público Mundial: más de 120 países hoy necesitan una ayuda para alcanzar una situación sanitaria satisfactoria y que no entrañe peligro de contaminación para los demás países. Tenemos la obligación de movilizar a todos los actores y de obrar por la solidaridad internacional en interés de todos.

Bernard Vallat
Director General de la OIE



Actuar

por la salud

pública mundial:

Lucha contra
las enfermedades
animales, incluidas
las zoonosis

El cambio climático, la mundialización, el consumismo y la destrucción de los ecosistemas naturales son propicios a la propagación de las enfermedades animales, incluidas las transmisibles al hombre: la OIE se sitúa en primera línea frente a la amenaza zoonótica.

Globalización,

cambio climático,
concentraciones animales y humanas,

destrucción de ecosistemas, son otros tantos factores que multiplican la circulación de agentes patógenos de origen animal y humano y favorecen su potencial agresivo: la amenaza que entrañan las enfermedades animales en el mundo, en particular las zoonosis, es real.

Hoy día, la expansión y la propagación natural o intencional de agentes patógenos constituyen una amenaza sin precedente en la historia de la humanidad.

Como punto neurálgico del sistema de vigilancia y de alerta zoonosanitaria internacional y motor de la investigación científica veterinaria mundial, la OIE está en primera línea frente a esta amenaza.

WAHIS y WAHID:

la transparencia
de la situación zoonosanitaria mundial

Garantizar la transparencia de información sobre las enfermedades animales en el mundo es una de las misiones esenciales de la OIE.

Cada Miembro tiene la obligación de declarar a la OIE los eventos epidemiológicos pertinentes acaecidos dentro de sus fronteras.

Mediante el sistema mundial de información zoonosanitaria WAHIS, la OIE garantiza la transparencia y rapidez en la transmisión de datos sanitarios que permite notificar de inmediato cualquier evento relacionado con las enfermedades emergentes o reemergentes detectadas por los Miembros en su territorio, y la presencia o ausencia en los 178 Países o Territorios Miembros de más de 100 enfermedades animales y zoonosis inscritas en la lista de la OIE.

Esta información se pone a disposición del mundo entero por medio de la base mundial de datos WAHID, alimentada con los datos introducidos en WAHIS, y su interfaz web.

La OIE establece asimismo la lista de países oficialmente libres de las enfermedades que los Miembros consideran particularmente amenazadoras.

Refuerzo de la comunidad científica veterinaria mundial

La OIE actúa como motor de la investigación veterinaria mundial con su red de más de 265 Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores repartidos en más de 40 países, recolectando, analizando y publicando datos científicos y métodos de lucha actualizados que ayudan a los Miembros a controlar mejor las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos.

La OIE dispone de una pericia veterinaria mundialmente reconocida que la convierte en colaborador esencial de otros actores científicos internacionales en múltiples programas de investigación, de formación de actores en sanidad animal o de concienciación de las poblaciones expuestas.

Así pues, la OIE y la FAO administran la red científica mundial de apoyo a los servicios veterinarios y sus laboratorios para el diagnóstico y control de la influenza animal (OFFLU). Esta iniciativa posibilita también una cooperación activa con la OMS en cuestiones relativas al contacto entre el animal y el hombre, incluida la preparación oportuna de vacunas humanas, gracias a la recolección de nuevas cepas animales de virus en cuanto aparecen.

La OIE colabora igualmente con la FAO y la OMS en el Sistema Mundial de Alerta y Respuesta Precoz: «GLEWS», cuyo primer objetivo es intercambiar información sanitaria, especialmente como resultado de una búsqueda activa de información no oficial. Las informaciones se difunden por medio de la red común GLEWS, en la que las tres organizaciones comparten sus mecanismos de búsqueda activa y sus respectivas redes de verificación de la información identificada e intercambian los resultados verificados.

ZOONOSIS: LA URGENCIA

¿Ciclón microbiano o ciclo histórico? Cada año aparece o resurge una nueva enfermedad animal, y más de las dos terceras partes de estas enfermedades entrañan riesgos de transmisión al hombre. El 60% de las enfermedades humanas infecciosas descritas actualmente son de origen animal.

Frente al peligro extremo que constituye la propagación natural o intencional de estas enfermedades y para anticipar el considerable coste humano y financiero que significaría su eliminación demasiado tardía, la OIE alerta constantemente a la comunidad internacional.

Junto con la FAO, la OMS, la UNICEF y el Banco Mundial, la OIE obra por que se aplique una estrategia global de prevención y de lucha contra las enfermedades animales, incluidas las transmisibles al hombre, que se resume en el concepto de «Una salud».



Favorecer

**un desarrollo sostenible
y solidario:**

Acceso a una alimentación
de calidad para todos

Los animales son una fuente de proteínas nobles para la alimentación y también una fuerza de trabajo, vestimenta caliente, calzado, ingresos monetarios y valiosos fertilizante naturales.

La OIE ocupa una posición central entre los motores del desarrollo económico y de la seguridad alimentaria de los países en desarrollo o en transición.

Lucha contra la pobreza y el hambre

La prevención y control de enfermedades animales en el mundo, una de las misiones esenciales de la OIE, adquiere su plena dimensión sabiendo que la demanda mundial en proteínas animales debería crecer un 50% de aquí a 2030 según las previsiones.

Se ha demostrado también que las pérdidas en la producción de leche, carnes o huevos ligadas a las enfermedades animales superan en más del 20% como media la producción mundial actual. De ahí que una mejor prevención y un mejor control de estas enfermedades, permita obtener resultados considerables en la producción y alimentos más sanos.

Sin embargo, numerosos países en desarrollo o en transición no pueden cumplir su función en la cadena de detección y de intervención continua que requiere la lucha contra las enfermedades animales emergentes y reemergentes, cada vez más numerosas y que fragilizan sus economías a la vez que amenazan a los países indemnes.

La OIE alerta en permanencia a la comunidad internacional en nombre de más de 120 Países Miembros que necesitan un apoyo urgente:

- por ser los más amenazados por las enfermedades y los que menos preparados están para prevenirlas y combatirlas y para impedir que se propaguen al resto del mundo;
- porque el acceso a los mercados, obstaculizado por la existencia de estas enfermedades, suele ser esencial para su desarrollo económico a la vez que necesario para el equilibrio del comercio mundial.

SOLIDARIDAD CIENTÍFICA

Cerca de un 70% de los Miembros de la OIE son países en desarrollo con competencias científicas variables o que no siempre disponen de pericia científica en sus laboratorios nacionales. Mediante su programa de «hermanamiento de laboratorios», la OIE hace un llamamiento a los países que cuentan con Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores de la OIE para que ayuden a los laboratorios de los países en desarrollo o en transición a desarrollar sus propias competencias y su pericia científica, a fin de que puedan convertirse a su vez en ciertos casos en Laboratorios de Referencia de la OIE. De este modo se extiende la representatividad geográfica de la red de la OIE y se brinda un apoyo directo a los países en desarrollo para el refuerzo de su comunidad científica veterinaria y la posibilidad de participar en los debates mundiales de actualización de las normas de la OIE y del Codex Alimentarius.

Militar

en favor de la compensación de los ganaderos y de los seguros de indemnización

La existencia de mecanismos de indemnización de los ganaderos, para los casos en que sea necesario eliminar los animales infectados por epizootias, es fundamental para poder garantizar la alerta rápida y la transparencia ante eventos sanitarios.

La OIE aboga a favor de mecanismos internacionales de indemnización que permitan mutualizar los riesgos inherentes a la cadena de producción animal y, por ende, garantizar mejor la seguridad sanitaria de las poblaciones y la perennidad de los intercambios a favor de los países más pobres.

La experiencia demuestra la importancia de los factores organizativos y económicos para que los casi 600 millones de ganaderos del planeta puedan cumplir su función en la cadena de protección.

El ganadero es el primer eslabón de la cadena de vigilancia sanitaria, y brindarle confianza ante la aparición de enfermedades mediante una formación adaptada es asegurar la protección sanitaria de los animales lo antes posible.

Los mecanismos de indemnización de los ganaderos y la mejora de su formación sanitaria serán los ejes de las estrategias de anticipación y de mutualización de riesgos que deberá adoptar la comunidad internacional en colaboración con los profesionales privados interesados en la sanidad animal y los operadores mundiales de los sectores agroalimentario, farmacéutico y de seguros.

Programas estructurantes en todas las regiones del mundo

La OIE desempeña un papel esencial en la puesta en marcha del programa African Livestock (ALive) para la lucha contra la pobreza y el fomento de la ganadería en el África Subsahariana.

Esta iniciativa, conducida bajo la égida del Banco Mundial, en colaboración con la FAO, la Comisión Europea, la Unión Africana y las demás instituciones africanas comprometidas en la lucha contra las enfermedades animales, permite intervenir en la mejora de las prácticas ganaderas a la vez que en la calidad de las inversiones y en la eficacia de las políticas de sanidad animal y producción pecuaria adoptadas.

En Asia Sudoriental, el programa SEAFMD de la OIE tiene como objetivo el control de la fiebre aftosa y el refuerzo de la calidad y eficiencia de los Servicios Veterinarios en 8 países de la región.

Asimismo, ante la emergencia de la influenza aviar a fines de 2003, la OIE ha contribuido a movilizar a la comunidad internacional a favor de los países más amenazados de Asia-Pacífico, África, Oriente Medio y Europa del Este.

Gracias a la generosidad de donantes como Canadá, por ejemplo, la OIE ha constituido un banco de vacunas destinado a todos los Países Miembros víctimas de brotes masivos no controlables de influenza aviar. Se ha previsto ampliar este banco de vacunas a otras enfermedades animales, zoonosis incluídas, en determinadas regiones para beneficio de los países más pobres.

En 2006, el esfuerzo de financiación considerable consentido por los donantes con ocasión de la Conferencia de Pekín ha constituido la primera etapa histórica en la edificación de un marco mundial, regional y nacional sostenible de gestión zoonosanitaria.

Seguridad alimentaria y seguridad sanitaria de los alimentos

La primera noción designa el acceso y la disponibilidad de los alimentos de calidad en cantidad suficiente.

La segunda se refiere a la higiene y la inocuidad de los alimentos.



Proteger el comercio mundial y la alimentación:

Acceso a los mercados
para beneficio de todos

Los intercambios nacionales, regionales y mundiales de animales y de sus productos plantean un reto sanitario, alimentario y económico considerable.

Las normas que la OIE elabora como apoyo a la OMC contribuyen a mejorar la sanidad animal y la salud pública, la exportación de productos sanos y la fluidez de los intercambios con vistas a garantizar el acceso a los alimentos necesarios.

Seguridad del comercio mundial

La situación sanitaria es uno de los principales temas de la negociación comercial entre los países. Desde 1996, la OIE contribuye a facilitar las negociaciones mediante un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario de los países respecto a 4 enfermedades animales consideradas prioritarias para el comercio mundial actual: la fiebre aftosa, la peste bovina, la perineumonía contagiosa bovina (PCB) y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB).

Los reconocimientos oficiales, ratificados anualmente por los Miembros de la organización, son un elemento importante para el comercio internacional de animales y de sus productos.

Las normas de la OIE, elaboradas sobre bases científicas sólidas para garantizar la seguridad del comercio mundial de animales y de sus productos, son el resultado de un amplio consenso entre las autoridades veterinarias de los Miembros que las adoptan democráticamente durante la Asamblea mundial de delegados nacionales.

En este contexto, la acción normativa de la OIE se inscribe en el marco del Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la OMC, que entró en vigor en 1995.

El *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* y los *Manuales de Diagnóstico* asociados reúnen las normas sanitarias, técnicas y organizativas publicadas por la OIE respecto de las condiciones del comercio internacional de animales y de productos de origen animal así como las normas para la vigilancia y prevención de enfermedades animales. A este título, las normas adoptadas para proteger la seguridad del comercio internacional tienen también repercusiones positivas considerables en la mejora de la situación sanitaria de todos los Miembros y en la mejora de la sanidad animal y la salud pública en el mundo.

Bienestar animal

El interés por el bienestar animal y la atención creciente que suscita este tema entre los consumidores a nivel mundial lo convierten en un reto económico importante para el mercado mundial de animales y de sus productos.

Aunque este punto no está incluido en el campo de aplicación del Acuerdo MSF de la OMC, a falta de marco normativo mundial para promover el bienestar animal, a petición de sus Miembros, la OIE decidió desde 2002 elaborar las primeras normas internacionales en la materia, en particular para las condiciones de transporte por vía terrestre, aérea marítima, el sacrificio para el consumo y el sacrificio de los animales de cría con fines sanitarios, así como también para el control de los perros vagabundos y la utilización de los animales de laboratorio. Pronto seguirán nuevas preconizaciones sobre las condiciones de cría.

Durante la etapa preparatoria de estas normas, la OIE procura implicar el mayor número de actores, Centros colaboradores de excelencia, ONG, universidades, institutos de investigación y sectores de producción, a fin de desarrollar las normas, directrices y recomendaciones sobre bases científicas, como siempre.

Los animales acuáticos, un sector valioso

Las normas sanitarias de la OIE se aplican a la prevención y lucha contra las enfermedades animales así como a la promoción del bienestar de los animales llamados terrestres (mamíferos, aves, abejas) y de los acuáticos (peces, crustáceos, moluscos y anfibios).

Es interesante señalar que la cría de animales acuáticos (acuicultura) ofrece más del 50% de la producción mundial total a partes iguales con la pesca en los medios naturales.

Normas públicas y normas privadas

Hoy día, hay empresas privadas que establecen normas comerciales en materia de sanidad y de bienestar de los animales, principalmente las grandes superficies de distribución con respecto a sus proveedores, y que intervienen cada vez más en el comercio internacional, sin participación directa de los gobiernos.

La OIE actúa en permanencia para proponer la armonización de estas normas y velar por que toda norma adoptada unilateralmente por las empresas privadas en materia de riesgos sanitarios y de bienestar animal sea coherente con las normas publicadas por la OIE y no se convierta en un obstáculo insuperable para los países en desarrollo.

Efectivamente, la observación de las normas de la OIE (adoptadas democráticamente y con total transparencia) permite a los países fijar las condiciones de los intercambios comerciales sobre bases científicas que protegen la sanidad animal, la salud pública y el bienestar animal, pero sin ser más restrictivas de lo necesario.

En este contexto, la OIE garantiza igualmente un papel de mediador en los contenciosos que pueden oponer a los Países Miembros en caso de discrepancias bilaterales.

Preservar

la inocuidad de la cadena alimentaria

La acción normativa de la OIE se ejerce también en las etapas que preceden al sacrificio de los animales o la primera transformación de sus productos (carnes, leche, huevos, etc.).

Frente al desarrollo de los riesgos zoonóticos asociados al sistema alimentario mundial, la OIE intensifica su acción para contribuir a garantizar alimentos sanos para todos y desarrolla nuevas sinergias con la Comisión del Codex Alimentarius. A título de ejemplo, desde 2006, cada organización remite en sus normas a las normas de la otra organización, sobre trazabilidad de los animales vivos y de sus productos, y certificación internacional de los animales y de los productos de origen animal por los Servicios Veterinarios.

La OIE también despliega importantes esfuerzos en lo referente a la evaluación y refuerzo de la calidad de los Servicios Veterinarios nacionales, garantes en la mayoría de los Países Miembros de la seguridad sanitaria de los alimentos y de la salud pública veterinaria.

Estos esfuerzos se extienden al conjunto de actores públicos y privados cada vez más numerosos en la cadena de vigilancia y certificación de los productos de origen animal. El papel de los Servicios Veterinarios para garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos se describe en un capítulo normativo publicado por la OIE de acuerdo con las demás organizaciones internacionales interesadas.

COMPARTIMENTACIÓN PROSEGUIR EL INTERCAMBIO COMERCIAL A PESAR DE LAS ENFERMEDADES

La compartimentación ofrece la posibilidad de proseguir los intercambios comerciales desde los compartimentos indemnes existentes en un país o una zona afectados por una o más enfermedades animales.

Según el Código de la OIE, un compartimento "designa una subpoblación animal mantenida en una o varias explotaciones bajo un mismo sistema de gestión de la bioseguridad y con un estatus sanitario particular respecto de una enfermedad determinada o enfermedades determinadas contra la o las que se han aplicado las medidas de vigilancia, control y bioseguridad requeridas para el comercio internacional". Gracias a esta nueva disposición de la OIE, algunos países aún afectados por enfermedades en ciertas partes de su territorio pueden acceder al mercado internacional sin riesgos para los importadores, mientras que hasta hace poco era imposible.



5 El reto planetario

de vigilar,
prevenir y combatir
las enfermedades animales:

Un sistema mundial, regional y nacional de sanidad animal es un bien público mundial y una prioridad

Nuestro mundo vive mutaciones sin precedente cuyo punto común es que agravan los riesgos sanitarios emergentes o reemergentes para el animal o el hombre. Para la OIE, la prioridad radica en una mejora de la gobernanza sanitaria y en la conformidad de los Servicios Veterinarios con las normas internacionales de calidad.

Mejorar

la gobernanza sanitaria

Frente al reto que plantean las enfermedades animales y las zoonosis en un mundo globalizado, la OIE aboga ante la comunidad internacional por un énfasis considerable en la reestructuración del sistema mundial, regional y nacional de sanidad animal.

Si no disponen de Servicios Veterinarios eficientes, los países no pueden prevenir la introducción, o emergencia o resurgencia de enfermedades animales, y controlar rápidamente los eventuales brotes. Si sus Servicios Veterinarios no son muy eficientes, los países carecen de la credibilidad necesaria ante sus socios comerciales para garantizar la seguridad sanitaria de los animales y los productos de origen animal que desean exportar.

Por ello, uno de los objetivos esenciales de la OIE consiste en proponer a los Países Miembros una evaluación independiente de sus Servicios Veterinarios nacionales basada en normas de calidad armonizadas y contribuir a reforzar la gobernanza sanitaria mundial.

Más

vale prevenir que curar

Las pérdidas económicas causadas por las enfermedades animales son devastadoras y más costosas que la prevención de riesgos desde el inicio.

La OIE ha realizado estudios socioeconómicos, especialmente sobre el coste de los sistemas de prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes en diferentes contextos regionales representativos del conjunto de sus Países Miembros. Los resultados de estos estudios demuestran que, bajo la égida de los componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios conformes a las normas de calidad de la OIE, el coste de los sistemas de prevención «en tiempo normal» es irrisorio comparado con el coste de las crisis sanitarias. Estos estudios servirán para convencer a todos los gobiernos del mundo de establecer o reforzar sus Servicios Veterinarios a fin de garantizar una red segura y rentable en su territorio.

La resurgencia de enfermedades tales como la fiebre aftosa o la lengua azul (fiebre catarral ovina), o la emergencia de zoonosis como la EEB o la influenza aviar han permitido a la OIE reafirmar principios de salud pública veterinaria que hoy son autoridad: luchar contra las enfermedades animales desde la fuente, integrar a todos los actores públicos y privados de la sanidad animal en los mecanismos de prevención, vigilancia, detección precoz, respuesta rápida y eliminación de enfermedades, reforzar la exhaustividad y la transparencia de la información sanitaria y la eficiencia de los componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios en todo el mundo.

Además de preconizar una buena gobernanza veterinaria en el mundo, la OIE apoya la modernización y la armonización de las legislaciones sanitarias y el refuerzo de las comunidades científicas veterinarias nacionales a fin de que todos los Miembros participen en la formación y en la actualización de las normas internacionales sanitarias basadas en la vigilancia y la prevención de las enfermedades.

Mejorar las prestaciones de los Servicios Veterinarios

La herramienta PVS de evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios constituye una guía para los Miembros que aspiran a que sus Servicios Veterinarios observen las normas internacionales de calidad democráticamente adoptadas por todos los Miembros de la OIE para garantizar su excelencia y su eficiencia. A este efecto, la OIE imparte una formación y acreditación de expertos procedentes del mundo entero para que actúen como animadores del proceso de evaluación en cada país.

Con la coordinación de la Sede de la OIE, el apoyo de sus Representaciones Regionales y sus Oficinas en los cinco continentes, y el apoyo del Banco Mundial y de grandes proveedores de fondos internacionales para el desarrollo, el despliegue de la herramienta PVS permite definir las prioridades de las inversiones nacionales necesarias para la prevención y control de las enfermedades.

La OIE conduce la evaluación y el refuerzo de la calidad de los Servicios Veterinarios y de los mecanismos de gobernanza en más de 120 países en desarrollo y en transición. La herramienta PVS facilita la evaluación del análisis y la corrección de las brechas normativas. El apoyo de la OIE a los Servicios Veterinarios se concreta también con la creación de modelos genéricos de legislación veterinaria moderna y misiones en los países solicitantes y mediante un programa mundial de hermanamiento Norte-Sur de laboratorios veterinarios, con vistas a reforzar la comunidad científica veterinaria de los países en desarrollo o en transición.

UN FONDO PARA ACTUAR

El Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales ha sido creado para reforzar las capacidades de los Miembros de la OIE en términos de vigilancia, detección y respuesta rápida a las enfermedades animales. Constituido desde 2004, este Fondo permite principalmente financiar las misiones de evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios nacionales y el análisis de brechas existentes, financiar la formación continua de los responsables nacionales encargados de modernizar los Servicios Veterinarios, la puesta a punto de modelos genéricos de legislación y los hermanamientos entre laboratorios.

Una enseñanza veterinaria en evolución para un mundo más seguro

La implicación creciente de los Servicios Veterinarios en las acciones de salud pública, de lucha contra la pobreza, de seguridad sanitaria de los alimentos y de bienestar animal exige una mejor integración de todas estas cuestiones en la formación de los veterinarios del futuro.

La calidad y la exhaustividad de la formación veterinaria inicial y continua tienen un efecto directo sobre la calidad y las prestaciones de los componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios. Por esta razón, la OIE considera la formación veterinaria y la armonización de su contenido como un elemento esencial de todo sistema nacional de sanidad animal.

Las normas de la OIE prevén que los Colegios Veterinarios nacionales velen por la excelencia deontológica y técnica de todos los veterinarios que trabajan en sus países respectivos en el ámbito de la sanidad animal y de la salud pública veterinaria. Para llevar a cabo su misión, los Colegios deben inspirarse en la validez de la formación inicial y continua recibida por dichos veterinarios. Además, los desplazamientos internacionales de los veterinarios que ejercen su profesión en otros países plantean ahora la necesidad de que exista un sistema mundial de normas y de acreditación de las instituciones de formación veterinaria en todo el mundo.

Un Bien Público Mundial

Punta de lanza de la protección y la lucha contra las enfermedades animales, los Servicios Veterinarios constituyen un Bien Público internacional: un país que no cumple sus obligaciones puede poner en peligro a su población, a sus vecinos, al planeta entero. Sabiendo que las poblaciones de numerosos países en vía de desarrollo dependen aún en su mayoría de la agricultura, que más de mil millones de pobres en la zonas rurales tienen a los animales como medio de subsistencia, al menos en parte, y que el 75% de las enfermedades emergentes son de origen animal, la misión de los Servicios Veterinarios es crucial. Y necesitan actuar en un marco legislativo nacional conforme a las normas internacionales de calidad y disponer de los recursos financieros y humanos apropiados para hacer aplicar estas normas.

Toda política sanitaria eficaz

comprende una comunicación transparente y continua de los Servicios Veterinarios con el público

Las crisis como la de la influenza aviar, la fiebre aftosa, la enfermedad de la lengua azul (fiebre catarral ovina) u otras enfermedades emergentes o reemergentes suscitan cada vez más interés y una necesidad creciente de información de parte del público en general, de los medios de comunicación y también de los decisores políticos. La comunicación con el público debe poner de manifiesto que los sistemas de sanidad animal eficaces protegen a los países de las enfermedades, actúan en favor de la salud pública y de la reducción de la pobreza, y hacen posible una política equitativa en los intercambios comerciales de animales y de sus productos.

La OIE participa en acciones de comunicación a nivel mundial para dar a conocer y explicar mejor a los decisores políticos y a la sociedad civil la utilidad económica y social que representan las actividades que realizan cada día los Servicios Veterinarios del mundo entero. Además, la OIE proporciona las herramientas a los Servicios Veterinarios nacionales que lo desean para ayudarles a crear o desarrollar su capacidad de comunicación con el público en general.

Una salud:

una estrategia mundial de gestión de riesgos sanitarios y alimentarios en el contacto entre los animales y el hombre

Aunque las interacciones entre salud humana y sanidad animal no sean un fenómeno nuevo, el número creciente de zoonosis a las estamos confrontados, nos conducen a revisar y a reforzar todos los mecanismos de prevención y de lucha contra esas enfermedades.

La mundialización y el transporte cada vez más rápido de un número creciente de mercancías y de pasajeros se acompañan también de la propagación sin precedente en la historia de la humanidad de agentes patógenos emergentes a través del mundo. La mayoría de las enfermedades emergentes de manifestación reciente son de origen animal y casi todas presentan un potencial zoonótico. Las medidas adecuadas deben establecerse en el marco de una colaboración entre las autoridades de salud pública y de sanidad animal.

La lucha contra las zoonosis empieza por la eliminación del agente patógeno en su fuente animal. Esta constatación sitúa en primera línea a los Servicios Veterinarios, a los ganaderos, a los responsables de la gestión de la fauna salvaje y a la OIE, tanto a nivel nacional como internacional. La OIE asume plenamente su responsabilidad al lado de sus socios –la FAO, la OMS, la UNICEF, el Banco Mundial– para el establecimiento de una estrategia global de lucha contra las enfermedades animales, incluidas las transmisibles al hombre, que gire en torno a la prevención y el control de las zoonosis en la fuente animal según el concepto de «Una salud».

A fin de apoyar a escala mundial con la Comisión del Codex Alimentarius la producción, la transformación y el consumo de alimentos sanos, la OIE elabora normas destinadas a prevenir la difusión de patógenos a través del comercio internacional. En consonancia con las demás organizaciones internacionales, la OIE publica igualmente directrices aplicables a la función de los Servicios Veterinarios para garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos y normas para la inspección de los animales antes, durante y después de su sacrificio para el consumo.

GLOSARIO

- **ALIVE**
Plataforma para el desarrollo pecuario en África
- **COMISIÓN del CODEX ALIMENTARIUS**
Comisión del Programa mixto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- **EEB**
Encefalopatía espongiforme bovina
- **FAO**
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- **GLEWS**
Sistema Mundial OIE/FAO/OMS de Alerta y Respuesta Precoz
- **OFFLU**
Red de expertos OIE/FAO para el control de la influenza animal
- **OMC**
Organización Mundial del Comercio
- **OMS**
Organización Mundial de la Salud
- **ONG**
Organización no gubernamental
- **PATÓGENO**
Agente que puede causar una enfermedad (bacteria, virus, parásito...)
- **PVS**
Herramienta de la OIE para la evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios
- **PCB**
Perineumonía contagiosa bovina
- **SEAFMD**
Unidad regional de la OIE de coordinación de la campaña de lucha contra la fiebre aftosa en Asia Sudoriental
- **MSF: Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC**
- **UNICEF**
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- **WAHIS**
Sistema mundial de información zoonosaria
- **WAHID**
Base de datos sobre las enfermedades animales, incluidas las zoonosis
- **ZOONOSIS**
Enfermedades animales transmisibles al hombre

**Organisation
Mondiale
de la Santé
Animale**

**World
Organisation
for Animal
Health**

**Organización
Mundial
de Sanidad
Animal**

